

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **156**

Fecha: 04/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 016 2013 00012	Ordinario	EDIFICIO SOMEC	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES SOMEC	Auto resuelve Solicitud No se accede a lo solicitado por el apoderado de la actora en reconvención, entre otras cosas, la decisión se encuentra en firme y es la segunda oportunidad para el trámite dispuesto, amén que dispuso del tiempo necesario para adoptar las medidas necesarias para cumplir con su deber. Adicionalmente, la diligencia se hará también de manera virtual y la parte contraria está en capacidad de trasladar al personal del Despacho para la realización de la diligencia. - Téngase en cuenta en su oportunidad procesal, las manifestaciones hechas por el apoderado de la parte demandada, en relación con la	03/11/2022	1
1100131 03 019 2014 00578	Ordinario	HEBER JOSE APONTE GONZALEZ	ALIMENTOS CARNICOS	Auto obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Superior, quien confirmó la sentencia proferida en los autos, que negó pretensiones. - Secretaria, practique la liquidación de costas, de primera y segunda instancia, como de la casación.	03/11/2022	1
1100131 03 021 2013 00458	Ordinario	CENTRAL DE FILTROS Y PARTES LTDA	OSCAR EDGARDO ADAN DELGADO	Auto requiere Accediendo a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada, se requiere a la parte actora, para que acredite el diligenciamiento de los oficios librados en los autos, con ocasión de la sentencia proferida en este asunto.	03/11/2022	1
1100131 03 021 2014 00228	Ordinario	BLANCA ALCIRA GOMEZ DIAZ	ANA VICENTA ANGEL DE GARZON	Sentencia proferida en audiencia	03/11/2022	1
1100131 03 031 2014 00150	Ordinario	ARQUIMEDES ORTIZ CEPEDA	HAROLD ANDRES UBATE SIZA	Agreguese a autos Incorpórese a los autos, las copias allegadas del proceso penal que cursa en la Fiscalía 72 de Bogotá. En conocimiento de las partes.	03/11/2022	1
1100131 03 038 2010 00138	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	LUIS EDUARDO MATEUS RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta, que, la parte actora, consignó la suma tasada como indemnización de perjuicios. En conocimiento de la parte demandada. - En conocimiento de los auxiliares, lo indicado por la actora, frente a sus honorarios.	03/11/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 043 2011 00396	Ejecutivo Singular	HELM BANK S.A.	OLGA CECILIA BARRAGAN OSPINA	Auto resuelve Solicitud Por Secretaría remítase la información deprecada por el Juzgado 3° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias.	03/11/2022	1
1100131 03 043 2013 00608	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE	BRICEÑO & TERREROS ABOGADOS ASOCIADOS LTDA	Auto pone en conocimiento Con el objeto que se haga la entrega del inmueble determinado en la sentencia, sin más dilaciones, devuélvase el despacho comisorio librado para el efecto al Juzgado Octavo (8°) Civil Municipal de esta ciudad, anexando copia del auto del 29 de abril de 2019.	03/11/2022	1
1100131 03 043 2013 00608	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE	BRICEÑO & TERREROS ABOGADOS ASOCIADOS LTDA	Auto resuelve adición providencia Niega adición y complementación realizadas por la apoderada de la demandada. - Secretaría compulse las copias ordenadas en auto del 27 de septiembre de 2019. - Requiere a la abogada CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA, para que se abstenga de seguir dilatando el trámite del proceso, so pena de imponerle las sanciones a que haya lugar.	03/11/2022	1
1100131 03 049 2020 00365	Ordinario	JESUS ANTONIO ORTIZ CARDENAS	TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA S.A.	Auto requiere Se requiere al actor, para que allegue la constancia de notificación a los otros demandados (trazabilidad), para establecer si dieron oportuna contestación a la demanda. - Personería a ALBERTO PINEDA CASAS, como apoderado de DANIEL FRANCISCO BARACALDO SASTRE. - Se tiene por contestada en tiempo la demanda por DANIEL FRANCISCO BARACALDO SASTRE, quien propuso excepciones de mérito y objetó el juramento estimatorio.	03/11/2022	1
1100131 03 049 2021 00008	Ordinario	MYRIAM MARTINEZ LEÓN	CONSTRUCTORA COLPATRIA S. A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a HDI SEGUROS (antes GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.) - Reconoce personería a MARÍA CRISTINA ALONSO GÓMEZ, como apoderada de HDI SEGUROS. - Se ordena a la parte actora para que remita las copias del caso y, acreditado dicho trámite se contabilizará el término legal. - Se tiene por contestada la demanda, por parte de las llamadas en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA, AXA COLPATRIA, CHUBB SEGUROS, SBS SEGUROS.	03/11/2022	1
1100131 03 049 2021 00115	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	LUIS FERNANDO MELCHIOR RAMÍREZ	Auto termina proceso por Pago total, de la obligación. - Ordena el levantamiento de las medidas cautelares. - A costa del demandado, desglósense los documentos base de la acción. - Cumplido lo anterior, archívese el expediente.	03/11/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2022 00352	Ordinario	SEBASTIAN MORALES CASTAÑO	BLANCA ISBELIAVARGAS DE FLOREZ	Auto rechaza demanda Por cuanto a la parte actora no dio cumplimiento al auto inadmisorio	03/11/2022	1
1100131 03 049 2022 00368	Abreviado	GLADYS CONSTANZA CASTIBLANCO BELTRAN	ORLANDO JIMENENZ MONTEALEGRE	Auto rechaza demanda Por cuanto la parte actora no dio cumplimiento al auto inadmisorio.	03/11/2022	1
1100131 03 049 2022 00370	Ejecutivo Singular	ESMERALDA DEL ROCIO GARZON SANCHEZ	AURA MARIA SALGAR VILLAMIZAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/11/2022	1
1100131 03 049 2022 00370	Ejecutivo Singular	ESMERALDA DEL ROCIO GARZON SANCHEZ	AURA MARIA SALGAR VILLAMIZAR	Auto decreta medida cautelar	03/11/2022	1
1100131 03 049 2022 00374	Especial De Pertenenencia	ANDRES EDUARDO LOPEZ MELGAREJO	DIOCESIS DE ZIPAQUIRA GOBIERNO ECLESIASTICO	Auto rechaza demanda Por cuanto la parte interesada no dio cumplimiento al auto inadmisorio.	03/11/2022	1
1100131 03 049 2022 00396	Ordinario	OSCAR ROMERO SANTIAGO RUEDA	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SANTIAGO CASTRO S.A.S.	Auto admite demanda VERBAL DE SIMULACIÓN - Reconoce personería a ALBA CONSTANZA COLMENARS PARRA.	03/11/2022	1
1100140 03 008 2020 00161	Ordinario	OSCAR JONATHAN BEDOYA	JENNIFER LISETTE RODRIGUEZ HERRERA	Auto admite recurso apelación	03/11/2022	1
1100140 03 035 2017 01026	Ordinario	ANA ELCIA QUITIAN DE MARIN	MARTIN LEONARDO PEÑA QUINTERO	Auto admite recurso apelación	03/11/2022	1
1100140 03 050 2019 00536	Ejecutivo con Título Hipotecario	OPPORTUNITY INTERNACIONAL COLOMBIA S.A. - OICOLOMBIA	ALFONSO BAQUERO ESCOBAR	Auto admite recurso apelación	03/11/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO

